



Maldonado, 21 de marzo de 2026

ACTA CONGRESO NACIONAL DE EDILES – 21 de Marzo de 2026 - ARTIGAS

En la Ciudad de Artigas, el día 21 de marzo de 2026 a las 20:00 hrs se reúne en las instalaciones de la Junta Departamental de Artigas, la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los siguientes señores/as ediles/as:

Aparicio Duarte (Presidente), Fabricio Rodríguez (Secretario), Javier Ramírez (Tesorero), Natalia Martínez, Malvina Sorett, Pablo Castro, César Lista, Ignacio Fagalde, Gastón Elola, Félix Osinaga, Juan Melgar, Rosario Larrea, Francisco Gentile, Daniel Almada.

Coordinadores de Bancada: Alejandro Silvera (PN), Nestor Delgado (FA), Elizabeth Rodríguez (PC), Wilfredo Correa (CA).

Es aprobada la siguiente resolución por 14 votos en 14 ediles presentes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Se extrae de texto de resolución votada según informe de Acta N.º8 de la Comisión Asesora Fiscal:

RESOLUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES - 21/03/26

VISTO:

La necesidad de regularizar, mediante acta debidamente homologada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, el régimen de descuentos correspondientes a las Juntas Departamentales que integran órganos de representación del citado Congreso y en la participación en cada Congreso Anual.

CONSIDERANDO:

I) Que resulta necesario restablecer por acta formal el sistema de descuentos aplicable a las Juntas Departamentales que, a través de sus Ediles, ocupan cargos de responsabilidad institucional en el ámbito del Congreso Nacional de Ediles y participan del Congreso Anual.

II) Que dicha regularización contribuye a dotar de certeza, uniformidad y respaldo administrativo al funcionamiento del Congreso Nacional de Ediles.

III) Que corresponde contemplar especialmente a aquellas Juntas Departamentales que cuentan con representación en la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Asesora Fiscal y Comisión Asesora Electoral del Congreso Nacional de Ediles, Coordinadores partidarios en atención a la responsabilidad institucional que tales funciones implican.

LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES RESUELVE:

1º) Homológase, mediante la presente acta, el régimen de descuentos aplicable a las Juntas Departamentales que cuenten con miembros en cargos correspondientes a la **Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Asesora Fiscal, Comisión Asesora Electoral y Coordinadores partidarios que participan** del Congreso Nacional de Ediles y participan del Congreso Anual.

2º) Establécese un descuento equivalente a **una mensualidad de 10 Unidades Reajustables (10 UR)** por cada miembro perteneciente a la respectiva Junta Departamental que integre cualquiera de los órganos referidos en el numeral precedente.

3º) Dispónese que la presente resolución sea comunicada a las Juntas Departamentales del País a sus efectos.

4º) Habilítese al Tesorero del Congreso Nacional de Ediles a realizar los descuentos correspondientes a los integrantes del CNE 2024 – 2025 y posteriores.

5º) Comuníquese, regístrese y archívese.



FABRICIO RODRIGUEZ

Secretario



JAVIER RAMÍREZ

Tesorero



APARICIO DUARTE

Presidente

Presidente: Aparicio Duarte
TREINTA Y TRES Cel. 098 345 161

Secretario: Fabricio Rodríguez
MALDONADO Cel. 098 485 142

Tesorero: Javier Ramírez
MALDONADO Cel. 099 557 949

